INFORME FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONOMICAS.

PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA MIC-ITTB-004-2025

OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA ITTB"

(Selección del oferente con el menor precio y verificación de documentos que acrediten los requisitos habilitantes)

Luego de efectuado el listado de presentación de ofertas de la presente invitación, el 11/04/2025 5:00:00 PM, se presentaron las siguientes propuestas:

PROPONENTE	FECHAY HORA	DOMICILIO
GRUPO DE NEGOCIOS EMPRESARIALES LOGISTICO DE COLOMBIA S.A.S	11/04/2025 4:09 PM	Barrancabermeja
JOSBEING SAS	11/04/2025 4:14 PM	Barrancabermeja

Ahora; Siguiendo con el cronograma del proceso de selección y de conformidad con lo indicado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 al momento de verificar los valores indicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II se establece el siguiente orden de elegibilidad de conformidad con el menor precio ofertado:

ÍTEM	PROPONENTE	VALOR TOTAL OFERTADO	Total Valores Unitarios
1	GRUPO DE NEGOCIOS EMPRESARIALES LOGISTICO DE COLOMBIA S.A.S	$ 25.000.000	$816.721
2	JOSBEING SAS	$ 25.000.000	$1.008.296

La Entidad procede a verificar la propuesta económica de menor valor (Total sumatoria de valores unitarios) presentada por el proponente **GRUPO DE NEGOCIOS EMPRESARIALES LOGISTICO DE COLOMBIA S.A.S**, con **901.836.277-1,** representada legalmente por **OMAIRA ERLINDA SUAREZ SUBERO** identificada con **c.c. 37.923.938 de Barrancabermeja**, la cual corresponde a un valor de totales unitarios de **OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS MCTE ($816.721)** y un valor ofertado total de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA**, valor que cumple con lo señalado en la invitación pública, referente al valor y se procede a verificar los requisitos de orden financiero, jurídico y técnico, así:

- **DE ORDEN FINANCIERO**

Una vez revisada la oferta económica presentada por el proponente **GRUPO DE NEGOCIOS EMPRESARIALES LOGISTICO DE COLOMBIA S.A.S**, con **901.836.277-1,** representada legalmente por **OMAIRA ERLINDA SUAREZ SUBERO** identificada con **c.c. 37.923.938 de Barrancabermeja**, la cual corresponde a un valor de totales unitarios de **OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS MCTE ($816.721)** y un valor ofertado total de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA**, valor que cumple con lo señalado en la invitación pública, referente al valor, la descripción y cantidades.

CONCLUSIÓN: HABILITADO FINANCIERAMENTE.

- **DE ORDEN JURÍDICO:**

No.	CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
PRIMERA PARTE				
1	Carta de Presentación de la Propuesta	X		Remitido por el SECOP II
2	Certificado vigente de constitución, existencia y representación legal. Para personas naturales: Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio.	X		Remitido por el SECOP II.
3	Documento de identidad	X		Remitido por el SECOP II
4	Definición Situación Militar	X		Remitido por el SECOP II
5	Registro Único Tributario	X		Remitido por el SECOP II. Actividad económica: 8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
6	Certificado de Pagos al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.	X		Remitido por el SECOP II.
7	Documento de constitución del proponente plural			No aplica
8	Acta de junta de socios			No aplica
9	Compromiso Anticorrupción y Compromiso de Transparencia.	X		Remitido por el SECOP II
10	Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría)	X		Verificado por el comité evaluador
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	X		Verificado por el comité evaluador
12	Certificado judicial	X		Verificado por el comité evaluador
13	Multas Código de Policía	X		Verificado por el comité evaluador
14	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de	X		Verificado por el comité evaluador

No.	CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	2018.			
15	Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	X		Remitido por el SECOP II
CONCLUSIÓN:		**HABILITADO**		

- **DE ORDEN TÉCNICO**

1. CONDICIONES DE EXPERIENCIA:

- **Acreditación de experiencia para proponentes no MiPymes**

El proponente deberá acreditar la experiencia mediante la ejecución de un (01) contrato con entidad pública y/o privada, que esté finalizado y/o liquidado, cuyo objeto contemple la el suministro de elementos de aseo y cafetería, cuyo valor sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, expresado en S.M.M.L.

- **Acreditación de experiencia para proponentes MiPymes**

El proponente deberá acreditar la experiencia mediante la ejecución de hasta (02) contratos con entidad pública y/o privada, que estén finalizados y/o liquidados, cuyo objeto contemple la el suministro de elementos de aseo y cafetería, cuyo valor individual sea igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial, expresado en S.M.M.L.V para cada contrato.

Nota: En dado caso que no se contemple dentro de su objeto sino dentro de su alcance; solo se tendrá en cuenta los valores y actividades efectivamente suministrados para acreditar el porcentaje establecido

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Los proponentes deberán diligenciar el formato 3 - condiciones de experiencia relacionando los contratos con los que pretende acreditar el requisito. En caso de que el proponente relacione una cantidad de contratos mayor a la solicitada, se tendrá en cuenta solamente la cantidad de contratos requerida, empezando en orden según el formato diligenciado.

Lo anterior información se verificará directamente, acreditada alguna de las siguientes maneras:

- Copia de Contrato con Acta de recibo final y/o liquidación
- Certificación expedida por la entidad contratante donde se mencione la fecha de inicio del contrato, su fecha de recibido a satisfacción o fecha de terminación, el valor y cantidades ejecutadas del contrato, el nombre de la entidad contratante con su dirección y teléfono, nombre del contratista y objeto del contrato.

Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor y cantidades del contrato por el porcentaje de participación.

En caso de consorcios y/o Uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá acreditar al menos un contrato de la experiencia solicitada.

En caso de contratos celebrados con el sector privado adicionalmente a lo anteriormente mencionado deberá aportarse:

- Factura con el lleno de los requisitos legales.
- Estado de pérdidas y ganancias de el o los años donde se ejecutó el contrato donde se refleje el impacto en la operación del servicio acreditada, (desglosado) acompañado con certificación del contador y/o revisor fiscal con su respectiva tarjeta profesional y vigencia que suscribieron los documentos.
- Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

La certificación deberá manifestar con claridad los siguientes aspectos:

- Nombre de la entidad contratante.
- Objeto del contrato.
- Fecha de iniciación y terminación, así como la determinación del cumplimiento (exitoso o no exitoso, cumplió o no cumplió).
- Valor del contrato.
- Dirección y teléfonos de la entidad o empresa contratante.

La entidad se reserva el derecho de realizar visita y corroborar esta información.

No.	REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
PRIMERA PARTE				
1	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	**X**		CUMPLE
CONCLUSIÓN:		**HABILITADO**		

CUADRO RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES			
PROPUESTA No.	1	PROPONENTE	**GRUPO DE NEGOCIOS EMPRESARIALES LOGISTICO DE COLOMBIA S.A.S, con 901.836.277-1, representada legalmente por OMAIRA ERLINDA SUAREZ SUBERO identificada con c.c. 37.923.938 de Barrancabermeja**
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO			HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO			HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO			HABILITADO
ESTADO DEL PROPONENTE			**HABILITADO**

De acuerdo a lo anterior, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto, comunicar al proponente **GRUPO DE NEGOCIOS EMPRESARIALES LOGISTICO DE COLOMBIA S.A.S**, con **901.836.277-1,** representada legalmente por **OMAIRA ERLINDA SUAREZ SUBERO** identificada con **c.c. 37.923.938 de Barrancabermeja,** la carta de aceptación que resulte del proceso de selección de mínima cuantía – invitación pública No. **MIC-ITTB-004-2025**, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA ITTB",** la cual corresponde a un valor de totales unitarios de **OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS MCTE ($816.721)** y un valor ofertado total de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA,** y todos los demás costos directos, indirectos, deducciones, contribuciones, gastos, impuestos entre otros; para un plazo de ejecución de **NUEVE (9) MESES O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO DESTINADO** contados a partir del acta de inicio, en todo caso no podrá exceder el 31 de diciembre de 2025; POR cuanto presentó la oferta económica favorable para la Entidad y se encuentra habilitado de acuerdo con la verificación de requisitos establecidos en la invitación pública y en el Decreto 1082 de 2015.

En constancia de lo anterior se firma, el 21 de Abril de 2025.

CLAUDIA MARCELA DIAZ TOLOZA
Comité evaluador
Aspectos de Orden Jurídico

JOAQUIN RAMON HERAZO MEZA
Comité evaluador
Aspectos de Orden Financiero

JORGE PRADA VEGA
Comité evaluador
Aspectos de Orden Técnico